

RESOLUCIÓN, de fecha 8 de mayo de 2024, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga relativa a **Convocatoria de Pleno Extraordinario**.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el Presidente podrá convocar sesiones extraordinarias.

Resultando que con fecha 16 de abril de 2024, se ha publicado en BOE Real-Decreto de convocatoria de elecciones al Parlamento Europeo, y en virtud del art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, compete a los Ayuntamientos la formación de las mesas electorales, siendo designado el Presidente y Vocales de la mesas por sorteo público que se realizará entre los días vigesimoquinto y vigesimonoveno posteriores a la convocatoria.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión extraordinaria a celebrar el día 13 de mayo de 2024, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 122.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Presidencia resuelve:

**Primero.-** Convocar la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **13 de mayo de 2024 a las 09,00 horas** en primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga, para lo que se le cita a Vd. como Concejal/a del Ayuntamiento de Málaga.

**Segundo.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

**Tercero.-** Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesados/as y publicación en la web municipal.

## ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 05/24

- Sesión: **Extraordinaria**
- Fecha: **Lunes, día 13 de mayo de 2024**
- Hora: **09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.**
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

**PUNTO ÚNICO.- DESIGNACIÓN, MEDIANTE SORTEO, DE PRESIDENTES Y  
VOCALÉS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS  
ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 9 DE JUNIO  
DE 2024.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como  
garantía de su autenticidad e integridad

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**  
Alicia E. García Avilés